



Dpto. Islas del Ibicuy
Tel. 95222 - C.P. 2823
Entre Ríos

Ordenanza N*07/94. J.F. M.V.P.-

Villa Paranacito, 26 de Abril de 1.994.-

VISTO:

La necesidad de contar con una reglamentación respecto de los retiros destinados para los viajes inherentes al quehacer municipal en otras localidades, y;

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha se cuenta con una partida presupuestaria que no cubre las exigencias contables en cuanto a la registración de gastos y su compromiso.-

Que es menester establecer un sistema de rendición y/o descuentos de los montos retirados.-

Que para encasillar contablemente la operación es necesario la creación de una cuenta de crédito del Municipio hacia los funcionarios y/o agentes que realicen los retiros mencionados.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

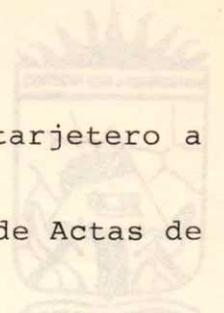
O R D E N A:

ARTICULO 1*: Créase la cuenta RETIROS PARA VIAJES como cuenta patrimonial en la que se registraran los retiros y sus respectivas rendiciones o devoluciones.-

ARTICULO 2*: Una vez por mes en oportunidad de la liquidación de los sueldos se realizará un control del saldo de la cuenta mencionada procediendose a descontar de los haberes de los funcionarios y/o agentes lo adeudado en concepto de Retiro para Viajes a éste Municipio por parte de los mencionados. Como medida transitoria en la primera liquidación de los haberes que se realice desde la vigencia de la presente se descontará los saldos adeudados por los retiros efectuados bajo el sistema anterior.-

ARTICULO 3*: Comuníquese la presente a la Contaduría Municipal para que se tomen los recaudos pertinentes del caso.-

//////////



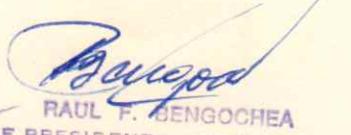
//////////

ARTICULO 4*: Coloquese texto de la presente en el reloj tarjetero a efecto de conocimiento del personal.-

ARTICULO 5*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 6*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS